

COOPER GAY ECUADOR C.A.
INTERMEDIARIO DE REASEGUROS

ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$	<i>Dólares estadounidenses</i>
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
IAASB	Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
IESBA	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Miembros del Directorio de: COOPER GAY ECUADOR C.A. INTERMEDIARIO DE REASEGUROS

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de COOPER GAY ECUADOR C.A. Intermediaria de Reaseguros, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COOPER GAY ECUADOR C.A. Intermediaria de Reaseguros, al 31 de diciembre del 2016 y 2015, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con normas y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante, en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. De conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, somos independientes de COOPER GAY ECUADOR C.A. Intermediaria de Reaseguros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía sobre los estados financieros

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de valorar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con su funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la gerencia tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor externo en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo consiste en obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Registro en la
Superintendencia de Compañías,
Valores y Seguros N. 018

Dr. CPA Edgar Núñez
Representante Legal

Dirección: Av. De los Shyris N-36120, Ed. Allure Park, Piso 17

Quito, febrero 24 del 2017

MEMBER OF



PrimeGlobal

An Association of
Independent Accounting Firms

COOPER GAY ECUADOR C.A.
INTERMEDIARIO DE REASEGUROS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 y 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVOS	Notas	2016	2015
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y sus equivalentes	3	622.668	927.397
Cuentas por cobrar	4	1.046.112	2.079.548
Pagos anticipados	5	61.308	71.879
Total		1.730.088	3.078.825
MUEBLES Y EQUIPOS	6	41.042	46.736
OTROS ACTIVOS	7	5.800	19.324
TOTAL		1.776.929	3.144.884
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar	8	253.118	1.745.225
PASIVO LARGO PLAZO			
Jubilación patronal	9	22.500	10.000
PATRIMONIO (véase estado adjunto)		1.501.311	1.389.659
TOTAL		1.776.929	3.144.884
CUENTAS DE ORDEN		6.742.116	10.817.753

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros

COOPER GAY ECUADOR C.A.
INTERMEDIARIO DE REASEGUROS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 y 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

INGRESOS	Notas	2016	2015
Por corretaje	4	2.050.247	2.489.465
Otros		1.724	124
Total		2.051.971	2.489.589
GASTOS:			
Administración		1.841.467	1.784.679
Financieros		23.226	62.984
Total		1.864.692	1.847.663
Utilidad antes de participación a empleados e impuesto a la renta		187.279	641.926
Participación a empleados	9	(28.092)	(96.289)
Impuesto a la renta	9	(47.535)	(126.955)
Utilidad neta		111.652	418.682

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros

INTERMEDIARIO DE REASEGUROS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital social	Reserva Legal	Reserva facultativa	Utilidades acumuladas	Total
Diciembre 31, 2014	100.000	77.412	251.760	542.658	971.830
Ajuste Utilidades 2014				(853)	(853)
Utilidad neta				418.682	418.682
Diciembre 31, 2015	100.000	77.412	251.760	960.487	1.389.659
Utilidad del ejercicio				111.652	111.652
Diciembre 31, 2016	100.000	77.412	251.760	1.072.139	1.501.311

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros

COOPER GAY ECUADOR C.A.
INTERMEDIARIO DE REASEGUROS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 y 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)

Flujo de operaciones:	2016	2015
Utilidad neta	111.652	418.682
<i>Más gastos que no representaron desembolsos de efectivo</i>		
Amortizaciones	16.368	5.009
Depreciaciones	17.074	27.941
Jubilación patronal	12.500	0
	<u>45.942</u>	<u>32.950</u>
Operaciones del período		
Cuentas por cobrar	1.033.436	(871.423)
Pagos anticipados	10.571	82.961
Otros activos	(2.844)	(8.441)
Cuentas por pagar	(1.492.107)	83.583
Pasivo largo plazo		0
Ajuste	0	(853)
	<u>(450.943)</u>	<u>(714.173)</u>
Efectivo provisto por flujo de operaciones	(293.349)	(262.540)
Flujo de inversiones:		
Incremento neto de muebles y equipos	<u>(11.380)</u>	<u>(423)</u>
Efectivo provisto por Flujo de Inversiones	(11.380)	(423)
Incremento (disminución) del flujo de fondos	(304.729)	(262.963)
Flujo de fondos al inicio	927.397	1.190.361
Flujo de fondos al cierre	<u>622.668</u>	<u>927.397</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros

**COOPER GAY ECUADOR C.A.
INTERMEDIARIO DE REASEGUROS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 y 2015**

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía fue constituida en el Ecuador mediante escritura pública el 6 de junio del 2001. Su objeto social es gestionar y colocar reaseguros y retrocesiones dentro y fuera del territorio ecuatoriano para una o varias empresas de seguros o compañías de reaseguros, prestar servicio de asesoría en actividades relacionadas al campo de reaseguros y de seguros. Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía puede efectuar todo tipo de contratos civiles, mercantiles, laborales y de cualquier otra naturaleza que sean permitidos por la Ley ecuatoriana.

De acuerdo con la Ley General de Seguros publicada en el Registro Oficial 290 del 3 de abril de 1998, los Asesores Productores de Seguros y las otras entidades que integran el sistema del seguro privado, se encuentran reguladas en su constitución, organización, actividades y funcionamiento por esta Ley, y están sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Las únicas actividades que les están permitidas como ente jurídico son las de gestionar y obtener contratos de reaseguro para una o varias compañías de seguros o de medicina prepagada autorizadas a operar en el país.

Las compañías de seguros son solidariamente responsables por los actos ordenados o ejecutados por los agentes de seguros y las agencias asesoras productoras de seguros dentro de las facultades contenidas en los respectivos contratos.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Nuevo Marco Regulatorio y de Control de la Entidad.

Mediante Suplemento del Registro Oficial N. 332 de 12 de septiembre de 2014, se publicó el Código Orgánico Monetario y Financiero que tiene por objeto regular los sistemas monetario y financiero, así como los regímenes de valores y seguros del Ecuador.

La Disposición Reformatoria y Derogatoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero que hace reformas a la Ley General de Seguros.

El Art. 78 del Código, establece que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, entre otras atribuciones en materia societaria, ejercerá la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del mercado de valores, del régimen de seguros y de las personas jurídicas de derecho privado no financieras, para lo cual se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores, Ley General de Seguros, este Código y las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(continuación)

La disposición transitoria primera establece que las resoluciones que constan en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las regulaciones que constan en la Codificación de Regulaciones del Directorio del Banco Central del Ecuador, las regulaciones expedidas por la Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario, y las normas emitidas por los organismos de control, mantendrán su vigencia en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, hasta que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera resuelva lo que corresponda, según el caso.

La Disposición transitoria trigésima primera, establece que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros asumirán las competencias que el Código Orgánico Monetario y Financiero y las reformas por él introducidas a otras leyes le asignan, en el plazo de un año contado desde su publicación en el Registro Oficial. Durante aquel lapso, se transferirán los expedientes, documentación y sistemas que actualmente se encuentran en la Superintendencia de Bancos, y se determinarán y obtendrán los recursos humanos, tecnológicos, financieros, y materiales en general, necesarios para asumir tales competencias.

Al respecto, mediante Oficio Circular SCVS-INS-2015-001 del 12 de septiembre del 2015, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, comunica a las empresas de seguros, compañías de reaseguros, y demás integrantes del sistema de seguro privado que a partir del 12 de septiembre del 2015, asume la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión de las entidades y personas integrantes del sistema de seguro privado, e informa los siguientes procedimientos que deberán observar a partir de esa fecha.

b) Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1, Sección I, Capítulo IV, Título XI, Libro I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las instituciones del sistema asegurador y reasegurador se someterán y aplicarán las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en tanto éstas no se opongan a las normas de contabilidad contenidas en el catálogo de cuentas emitido por éste Organismo de Control.

c) Muebles y equipos

Se muestra al costo histórico, menos la depreciación acumulada; el monto neto de los muebles y equipos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(continuación)

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

d) Participación de los empleados en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades, es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

e) Impuesto a la Renta

Las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital.

Las normas tributarias establecen el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta; y en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

f) Reserva legal

La Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

g) Cuentas de resultados

Se registran por el método de lo devengado.

NOTA 3.- EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	2016	2015
Caja	450	450
Bancos	622.218	926.947
Total	622.668	927.397

NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre comprende:

	2016	2015
Corretaje por cobrar (1)	1.005.869	2.053.891
Deudas del personal	5.446	17.646
Otras cuentas por cobrar	68.060	41.274
	1.079.375	2.112.811
Provisión cuentas incobrables	(33.263)	(33.263)
Total	1.046.112	2.079.548

(1) Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 corresponde a valores pendientes de cobro a reaseguradores por corretaje, sobre los que la Administración no ha considerado necesario efectuar ninguna provisión adicional.

NOTA 5.- PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	2016	2015
Anticipo de impuesto a la renta	20.391	18.335
Retención Fuente	311	350
Crédito tributario IVA	279	0
Seguros Anticipados	40.327	53.195
Total	61.308	71.879

NOTA 6.- ACTIVOS FIJOS, NETO

Al 31 de diciembre, corresponden a:

	2016	2015	Tasa de depreciación
Muebles y enseres	37.110	37.110	10%
Equipos de computación	113.954	103.480	33%
Vehículos	100.480	100.480	20%
Equipos de oficina	25.101	24.195	10%
	276.645	265.264	
Depreciación acumulada	(235.603)	(218.528)	
Activo fijo, neto	41.042	46.736	

NOTA 6.- ACTIVOS FIJOS, NETO
(continuación)

El movimiento de activos fijos fue el siguiente:

	2016	2015
Saldo al inicio:	46.736	74.254
Adiciones netas	11.380	423
	58.116	74.677
Depreciación del año	(17.074)	(27.941)
Saldo al cierre	41.042	46.736

NOTA 7.- OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2016	2015
Software contable	0	13.524
Garantías de arriendo	5.800	5.800
Total	5.800	19.324

NOTA 8.- CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, comprende:

	2016	2015
Reaseguradoras (1)	73.125	1.284.217
Obligaciones fiscales (2)	67.037	153.163
Beneficios sociales (3)	50.916	126.559
Otras cuentas por pagar	62.040	191.287
Total	253.118	1.755.225

(1) Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, corresponde a primas recibidas de aseguradoras (cedentes), que se encuentran pendientes de pago a reaseguradoras.

(2) Incluye US\$ 47.535 que corresponde al 22% de Impuesto a la Renta del año 2016 y US\$ 126,955 del 2015.

(3) Incluye US\$ 28.092 que corresponde al 15% de Participación a trabajadores del año 2016 y US\$ 96,289 del año 2015.

NOTA 9.- IMPUESTO A LA RENTA

A continuación una demostración de la conciliación tributaria del impuesto a la renta preparada por la administración de la compañía:

	2016	2015
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación empleados	187.279	641.926
15% Participación a trabajadores	28.092	96.289
Utilidad contable antes de impuesto a la renta	187.279	641.926
(Menos) 15% Participación a trabajadores	(28.092)	(96.289)
Más gastos no deducibles en el país	67.194	31.430
(Menos) otras deducciones	(10.312)	0
Utilidad gravable	216.069	577.068
22% Impuesto a la renta	(47.535)	(126.955)

NOTA 10.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo con disposiciones tributarias vigentes en el Ecuador, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado dentro de un mismo período fiscal, operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, por un importe acumulado superior a US\$ 3.000.000, se encuentran obligados a presentar a la Administración Tributaria un anexo de precios de transferencia; y si el importe supera US\$ 5.000.000, deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia. Al respecto la Compañía nos ha informado que no mantiene transacciones con partes relacionadas.

NOTA 11.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, febrero 24 del 2017, no se produjo eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.